

ACTA N° 005-2020-MPH/CM
V SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:15 horas del día 15 de junio del 2020, en la Sala de Sesiones "Saúl Muñoz Menacho", ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, previa Citación de la Secretaría General, por disposición del señor Alcalde, de conformidad con los artículos 35° y 44° del Reglamento Interno de Concejo, concordante con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Alcalde Sr. Juan Carlos Quispe Ledesma: Señores Regidores buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria el día de hoy 15 de junio del 2020, señor Secretario General sírvase verificar el Quórum correspondiente.

Secretario General Abg. José Lutz Alvino Arge: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal buenos días, de conformidad con el artículo 37° del reglamento interno del Concejo Municipal se va a proceder a verificar del Quórum reglamentario.

- Sr. Alcalde Juan Carlos Quispe Ledesma Presente
- Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto Presente
- Reg. Lariza Polina Rojas Rojas Presente
- Reg. William Quispe Flores Presente
- Reg. Marisol Ticllacuri Sedano Presente
- Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez Presente
- Reg. Carito Aquino Pacheco Presente
- Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros Presente
- Reg. Luis Martín Lazo Benavides Presente

Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el Quórum reglamentario para poder dar inicio la presente sesión de Concejo, si hay Quórum la norma dice la mitad más uno para poder iniciar las sesiones de Concejo.

Alcalde: Muchas gracias, con el Quórum reglamentario vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de hoy señores Regidores, vamos a pasar a la primera estación, señor Secretario sírvase a dar lectura.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA:

Secretario general: Señor Alcalde estamos en lectura y aprobación del acta señor Alcalde,

Alcalde: Señores Regidores se les ha hecho llegar el acta de la Sesión Extraordinaria del 30 de mayo 2020 vía WhatsApp y el día de hoy se les ha hecho la entrega en físico por lo que se solicita la dispensa de su lectura, sírvase a levantar la mano los que estén de acuerdo con la dispensa de su lectura, gracias.

Habiéndose dispensado su lectura solicito que hagan llegar observaciones si es que lo hubiera del acta anterior, bien no habiendo ninguna observación vamos a pasar a la estación de orden del día.

Secretario General: Señor Alcalde de conformidad con el artículo 65° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, en las Sesiones Extraordinarias solamente se puede tratar asuntos que han sido materia de convocatoria y únicamente consta de la estación de orden del día, en este estado se sugiere al Concejo Municipal dentro del marco del Estado de Emergencia Sanitaria llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria en el más corto tiempo posible como único punto de agenda señor Alcalde tenemos.

II. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

2.1. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL CON LOS CUALES RECOMIENDAN AL CONCEJO MUNICIPAL APROBAR LOS PROYECTOS DE ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS BIPARTIDOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO Y LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE HUAYUCACHI, QUILCAS, SAÑO, CARHUACALLANGA, SAN JERÓNIMO DE TUNAN Y HUACRAPUQUIO PARA EL COFINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRIORIZADO POR EL PROGRAMA "TRABAJA PERÚ"

Alcalde: Vamos a solicitar al presidente de la comisión de obras que pueda sustentar el presente Dictamen.

Regidor Héctor Pedro Huamán Pérez: Señor Alcalde, colegas Regidores muy buenos días, aquí tenemos seis Distritos señor Alcalde quienes han ganado el concurso de Trabaja Perú, la Municipalidad y estos seis Distritos están haciendo un aporte económico conjuntamente con el Gobierno Regional, Trabaja Perú y su Distrito, estas obras son muy importantes en los dichos Distritos señor Alcalde para poder reactivar la economía, estos trabajos van hacer directamente dado a la población en los distintos trabajos, en tal sentido señor Alcalde nosotros en comisión hemos podido aprobar estos seis dictámenes a pesar de estar en una situación bastante crítica y difícil, pero la Municipalidad está haciendo sus máximos esfuerzos para poder dar un aporte económico, puesto que estos distritos ya han ganado un recurso en Trabaja Perú y nosotros como Municipio no podemos ser ajenos a darle un recurso a pesar que había, comentan, los documentos había inicialmente otra cantidad de recursos pero posteriormente se ha podido rebajar estos recursos ellos también han podido conversar con el Gobierno Regional para poder reactivar estas obras, gracias Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, algunas opiniones al respecto, Regidora Ana Belén.

Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari: Disculpe Alcalde por hacer parar a todo el Concejo, para hacer presente mi asistencia gracias.

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Señor Alcalde para hacer constar mi asistencia gracias.

Alcalde: Regidor Sandro.

Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto: Tendríamos que ver dos puntos señor Alcalde, uno que ya hemos comenzado la sesión no sé si lo van a tomar en cuenta a los Regidores que han hecho mención y el segundo punto señor Alcalde, voy a disertar en el momento que llega al distrito, me he dado con la gran sorpresa señor Alcalde que en comisión hay algunos documentos que no se ha visto y me doy con la grata sorpresa aparece en el expediente que me están entregando, quiero hacer constar eso señor Alcalde, ya después en su momento del distrito mencionare a que se refiere.

Alcalde: Bien Regidor gracias, alguna participación más al respecto señores Regidores, si sobre el tema ya ha sustentado el presidente de la comisión de obras, Regidor Waldo puede hacer constar su presencia por favor.

Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro: Si señor Alcalde, buenos días, buenos días a todos hago constar mi presencia, gracias.

Alcalde: Bien, así como el presidente esta mencionando que este presupuesto de parte de la Municipalidad Provincial de Huancayo hacia seis Distritos que han sido los ganadores del programa Trabaja Perú que ya lo han sustentado, si no hay más opiniones al respecto señores, vamos a someter a votación, Regidor Lazo.

Reg. Luis Martín Lazo Benavides: Señor Alcalde muy buenos días, señores Regidores tenemos la presencia de los Alcaldes Distritales la bienvenida a este magno Concejo Municipal, señor yo no voy a entrar al tema de los presupuestos transferidos a los Distritos porque se supone que para eso se hecho un análisis debidamente presupuestal si se tiene o no los presupuestos, lo que yo infiero señor Alcalde y quiero dejar constancia que ya son dos veces que al quien habla quien es integrante de la comisión de obras no le citan formalmente a las comisiones, se supone que para viabilizar y acelerar en las notificaciones a los miembros de la comisión se les habilitado los WhatsApp correspondientes de las comisiones correspondientes en este caso hay un WhatsApp de la Comisión de Obras, yo me dado cuenta señor Alcalde que me están notificando a un WhatsApp donde dice ya decidí mi voto por Perú Libre y hay un lápiz ahí y en verdad a veces yo no entro a eso por salud mental señor Alcalde, entonces es por eso de que en el Dictamen no aparece mi firma para poder yo hacer algunas observaciones en comisión, realmente no es ético que ya en Sesión de Concejo estemos haciendo esto y dejan mucho de desear el trabajo de las comisiones y yo le voy a suplicar al presidente que es el Regidor Huamán de que por favor las notificaciones se hagan en los WhatsApp de las comisiones que se aperturado para cada uno de ellos y no se me esté notificando en los WhatsApp personales que tenemos cada Regidor, por eso es que justifica mí no firma mi presencia en este Dictamen señor Alcalde, pero el fondo creo que nadie se puede oponer a que los distritos cuenten con recursos presupuestales para que puedan hacer sus obras, eso es todo señor Alcalde y muchas gracias.

Alcalde: Bien gracias Regidor, alguna otra opinión, Regidor Beltrán.

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Muchas gracias señor Alcalde muy buenos día colegas y también dándole la bienvenida a los Alcaldes Distritales quien nos acompañan hoy, en efecto señor Alcalde este Dictamen ha sido aprobado por la comisión de obras y que ahí hemos tenido algunos planteamientos también, algunas preocupaciones pero que básicamente de lo que se trata es de que se pueda apoyar aunque sea con un monto menor probablemente al que se había pensado pero que se pueda apoyar a estos Distritos ya que además seguramente habrá expuesto ya el presidente de la comisión, el Gobierno Regional también está apoyando con una contrapartida presupuestal al igual que hoy lo deberíamos de hacer como Provincia y los distritos también están poniendo lo suyo, entonces manifestar también por quien habido alguna preocupación de que estos financiamientos colegas básicamente son presupuestos que los Distritos han ganado, han ganado a través de un concurso y por eso a nivel de la provincia de Huancayo solamente son seis Distritos las obras a ejecutarse si bien es cierto no puede ser una infraestructura de salud, un colegio por que la propia naturaleza del programa a Trabajar Perú básicamente lo que va apoyar es para temas de vereda, de pistas, mantenimientos donde el integro o el cien por ciento de la mano de obra no calificada es para las mujeres de la zona, puede haber varones pero mayoritariamente por la experiencia que se ha visto es para mujeres que van a poder trabajar con la mano de obra no calificada, el presupuesto que da la Región a Huancayo es exclusivamente para la compra de probablemente de algún tipo de material que van a usar, pero esa es la naturaleza de Trabaja Perú, entonces yo si bien es cierto señor Alcalde hay un compromiso de que pueda ser un monto mayor al que está planteando esa obra pero la situación en la que se encuentra la Municipalidad también está en una situación difícil y al menos con esta pequeña contribución que estoy seguro no se podría negar a los Distritos, en algo estaríamos contribuyendo o apoyando para que estos Distritos puedan hacer realidad sus obras, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidora Lariza.

Reg. Lariza Polina Rojas Rojas: Muy buenos días con todos los integrantes del Concejo Municipal también dar la bienvenida a los Alcaldes de los diferentes Distritos, en realidad cuando uno ve la lista de estos proyectos para justamente realizar este tipo de obra felicitar a sus Alcaldes de que hemos visitado estos Distritos, estos lugares donde lamentablemente no tienen pistas, veredas donde necesitan en realidad y donde lamentablemente hay Distritos donde hay más personas de mayor edad y no tienen accesibilidad para que puedan ellos estar dentro de su Distrito, indudablemente como ya lo han dicho y lo han manifestado donde aquí se puede ver un documento que ellos son aptos a las propuestas que ellos han hecho llegar directamente del Ministerio de Trabajo, igualmente del Gobierno Regional, en realidad creo que esta gestión tienen que dar esa mirada, justamente descentralizada para trabajar a favor de los Distritos de los lugares que más lo necesitan, muchas gracias

Alcalde: Alguna otra participación.

Secretario General: Señor Alcalde disculpe.

Alcalde: Si.

Secretario General: Para precisar, en el expediente que nos envían si bien es cierto hay seis dictámenes y seis proyectos de acuerdo es decir para cada Distrito esta individualizado, la consulta era si se va a aprobar todo en bloque o se va a probar Distrito por Distrito, por ejemplo el primer Dictamen está para el Distrito de Huayucachi, el segundo Dictamen para San Jerónimo y así se sigue la secuencia.

Alcalde: Bien, alguna opinión al respecto.

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Señor Alcalde sugiero que para mayor transparencia sea Distrito por Distrito lo que se pueda aprobar.

Alcalde: Bien, alguna otra opinión más, Regidor Lazo.

Reg. Luis Martín Lazo Benavides: Señor Alcalde en realidad que se va aprobar el Dictamen o se va aprobar los dictámenes de los Distritos, acá lo que se tiene que aprobar es el Dictamen de la comisión.

Secretario General: Para explicarles, por ejemplo estamos en el folio 71 hay un Dictamen el Dictamen recomienda aprobar el convenio bipartido entre la Municipalidad de Huancayo y la Municipalidad de Huayucachi para el cofinanciamiento y establece cual es el proyecto y cuál es su código unificado y el monto y anexa también un proyecto de acuerdo de Concejo, así mismo para San Jerónimo tiene su propio Dictamen tiene su propio acuerdo municipal donde también establece cual es el nombre del proyecto, el monto que se va a transferir y el convenio y así esta de las seis Municipalidades por eso era la consulta.

Alcalde: Bien como hay varios dictámenes vamos a someter a votación individualmente, bien empezamos con el primer Dictamen por favor.

Secretario General: En el Dictamen, el primer Dictamen dice recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal de suscripción del convenio bipartido entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Huayucachi para el cofinanciamiento del proyecto Mejoramiento del camino vecinal con código de ruta JU1035 y JU1034 tramo ENPPE-3S sector Huamanmarca – EMP- 3S Sector de Huayucachi, Distrito de Huayucachi y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con código unificado 2237927 bajo los siguientes compromisos, la Municipalidad Distrital de Huayucachi ejecutara el proyecto, la Municipalidad de Huancayo financiará económicamente con setenta y cinco mil soles el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de Huayucachi, de elevar el presente Dictamen al Concejo Municipal para su evaluación y acciones posteriores.

Alcalde: Bien, presidente de la comisión.

Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez: Como ya dio lectura nuestro secretario señor Alcalde y miembros del Concejo, este trabajo o este proyecto esta valorizado en cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos treinta y uno soles (S/ 483,531) y ellos han ganado un concurso, este proyecto de Trabaja Perú tiene la suma de doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve soles (S/ 296,469), el Gobierno Regional está haciendo un aporte de S/ 37,060.37 el municipio de Huancayo está haciendo el aporte de S/ 75,000 y el municipio de Huayucachi está haciendo un aporte de S/112.000 soles estos trabajos se van a realizar en uno de los anexos importantes de este Distrito como es el Anexo de Huamanmarca para poder mejorar sus caminos vecinales y en estos trabajos señor Alcalde y colegas Regidores van a trabajar todas las personas del sector especialmente mujeres como ya lo dijo el colega también y esto es pues para poder reactivar la economía, muchas gracias.

Alcalde: Gracias Regidor, Regidor Sandro.

Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto: Si señor Alcalde bueno yo quiero observar dos puntos, acá veo que en el informe legal menciona que la Municipalidad va otorgar hasta S/ 550.000 mil soles pero en el informe de planeamiento dice S/ 575.000 mil o sea no hay una concordancia entre el área de presupuesto con el área legal sería mi observación señor Alcalde.

Alcalde: Haber vamos a solicitar la participación del secretario técnico.

Gerente de Obras Públicas: Señor Alcalde, señores Regidores muy buenos días, para hacer mención de que derrepente habido un error en el Informe Legal 371-2020 de Asesoría Jurídica, pero bien podemos hacer mención en el párrafo anterior esta de forma descriptiva los montos hacer financiados a cada Distrito el siguiente párrafo dice con Memo N° 287-2020-MPH/GPP del 08 de junio 2020 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto si vemos el número de memorando hacemos mención de que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto indica que al respecto señala que al realizar el cofinanciamiento requerido por las Municipalidades Distritales referidas hasta el monto total de S/ 575.000 nuevo soles, entonces habido un error de repente de suma por el Asesor Legal pero hacemos mención de que bueno es en total S/ 575.000 mil.

Alcalde: Gracias Gerente, alguna otra intervención al respecto a este Dictamen, bien no habiendo más intervenciones vamos a someter a votación.

Reg. Luis Martín Lazo Benavides: Señor Alcalde antes de eso, en el informe legal se hace mención de una norma que es la 27942 dice: Por tanto se requiere autorización de Concejo con acuerdo de Concejo Municipal para la transferencia en cumplimiento del artículo 9, inciso 26 y artículo 20 inciso 23 de la Ley 27942 y la Ley 27942 está referido a hostigamiento sexual, que van aprobar hostigamiento sexual, por eso no me quieren en las comisiones.

Reg. William Quispe Flores: Señor Alcalde hay un término también en las conclusiones y recomendaciones que hace la Asesoría Legal dice: Para las consideraciones expuestas la Gerencia de Asesoría jurídica opina viable la arrobación de transferencia financiera, aprobación tendría que ir allí.

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Señor Alcalde permítame, de repente el Secretario General intervenir ya son errores no de fondo si no de forma si bueno nuestras ordenanzas, nuestras mociones, es lo mismo lleno de errores, pero ahora si somos minuciosos está bien ser minuciosos pero eso no podría Alcalde ser una condición para la aprobación, la aprobación creo que ya se entendió corresponda a que usted llame o a través de la Gerencia Municipal pues al funcionario, al asesor Legal para que ellos tengan mayor prudencia en el desarrollo de su trabajo, ya son reiteradas las veces que estamos teniendo problemas en cuanto a los informes de carácter legal señor Alcalde e insisto ya corresponde para que a través de la gerencia usted puedan tomar las acciones que usted considera.

Alcalde: Vamos a continuar entonces, el asesor legal por favor.

Gerente de Asesoría Jurídica: Señor Alcalde, señores integrantes del Concejo si efectivamente revisando el informe legal se ha consignado una numeración por error involuntario debiendo ser la 27972 que es la Ley Orgánica de municipalidades se ha consignado con el dígito 4 y posteriormente en la parte de las conclusiones también por el error involuntario se ha consignado otra palabra diciendo arrobación siendo aprobación eso es la aclaración Alcalde, el contenido y el fondo y el objetivo la fuente por lo que se ha querido hacer es estrictamente para el tema de la transferencia financiera enmarcado lógicamente en la Ley Orgánica de Municipalidades pido las disculpas del caso por el error involuntario.

Alcalde: Bien, vamos a continuar señores Regidores sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo, un favor les voy a pedir que las intervenciones lo hagan en el momento por turno no cuando ya estamos dando lectura para la votación.

Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari: Bueno disculpe ya que estamos aprobando Dictamen por Dictamen, Distrito por Distrito en realidad todo engloba a uno con el mismo objetivo entiendo pero sin embargo me preocupa unos puntos de manera general para no repetirlo en cada Dictamen, entiendo que también existe una transferencia no solo de parte nuestra sino de parte de la entidad Regional entonces nosotros no contamos también con un documento claro que pertenece a otra institución pero que también da la viabilidad a este proyecto en concreto, en cuanto a nuestra Municipalidad preocupa un poco la reducción de la capacidad operativa que nosotros podamos tener ya que también tenemos obligación de servicios básicos dentro de la entidad, la continuidad mejor dicho de los mismos, ahora entiendo que también o todos comprendemos estamos en un contexto distinto todo es de base a la pandemia, en base al Covid 19 entiendo que el dinero para obras tiene que ser priorizado pues en función a esta etapa, también no contamos con ese documento del Gobierno Regional y por otro lado revisando también los montos considero deben ser, considerarlos también a la magnitud de la población de cada Distrito, no entiendo un poco ese equilibrio como es que se les está brindando ese presupuesto ahora veo también dentro del cuadro del Distrito de Huacrapuquio el mejoramiento del estadio disculpen pero creo que las prioridades es aquí son en base a los servicios básicos, al saneamiento no estoy en contra de poder dotar a los Distritos y apoyar parte de nuestro presupuesto hacia los mismos pero considero que si debemos ser meticulosos al priorizar el presupuesto que pueda salir de aquí sin embargo existen informes técnicos legales que dan la viabilidad yo no sé cómo lo habrán trabajado la comisión y no sé si tienen esa coherencia con la cantidad de población es todo Alcalde.

Alcalde: Bien gracias Regidora, Regidor Sandro.

Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto: Si señor Alcalde yo en un principio había mencionado para no tener dificultades más adelante de impugnaciones que se tome en cuenta la asistencia porque ya habíamos comenzado ya la sesión y habían llegado Regidores tarde quisiera que se aclare eso por favor, antes de llegar a votación.

Secretario General: Para aclarar señor Alcalde en el reglamento interno no establece si hay un límite para que puedan llegar a las Sesiones Extraordinarias si se va a considerar falta o se va considerar tardanza solamente considera de que debe de estar presente y tienen derecho a voto y anteriormente ya se ha tenido la misma consulta y se absuelto la misma consulta todos están ejerciendo sus derechos de voto en este momento señor Alcalde.

Alcalde: Gracias señor Secretario, señores Regidores sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo con aprobar el proyecto de acuerdo, si Regidor.

Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros: Gracias, solo precisar dos cosas; uno la aprobación se considere corregir los errores para evitar cualquier observación a posterior sobre todo una cosa definitivamente los errores siempre son involuntarios pero reflejan descuido de las personas que hacen los documentos así que a los funcionarios correspondientes hay que recomendarles que tengan cuidado porque los que quedan mal son ellos, un profesional que comete esos errores realmente es lamentable, nada más señor Alcalde.

Alcalde: Bien gracias, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo con aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal de suscripción de convenio bipartido entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Huayucachi para el cofinanciamiento, mejoramiento de camino vecinal con código de ruta JU1035 y JU1034 tramo ENPPE-3S sector Huamanmarca, Sector de Huayucachi, Distrito de Huayucachi y Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con código unificado 2237927 bajo los siguientes compromisos, la Municipalidad Distrital de Huayucachi ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiará económicamente con setenta y cinco mil soles el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de Huayucachi, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo con aprobar, unanimidad, siguiente Dictamen por favor, aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2020-MPH/CM

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción de convenio bipartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Huayucachi para el cofinanciamiento del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CON CÓDIGO DE RUTA JU1035 Y JU1034, TRAMO: EMP. PE-3S (SECTOR HUAMANMARCA) - EMP. PE-3S (SECTOR HUAYUCACHI), DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con código Unificado N° 2237927. Bajo los siguientes compromisos: La Municipalidad Distrital de Huayucachi ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiara económicamente S/. 75,000.00 soles el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de Huayucachi.

Artículo 2°.- REMÍTASE el presente Acuerdo al Ejecutivo para las acciones subsiguientes.

Secretario General: El siguiente Dictamen dice: Recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal la suscripción del convenio bipartido entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan para el cofinanciamiento del proyecto Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de los jirones Huancayo _ Tramo Avenida Arequipa – Jirón Arica- Huallaga – Tramo Avenida Arequipa – Jirón Arica y Arica Tramo Jirón Huancayo – Jirón Huallaga, Distrito de San Jerónimo de Tunan, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con código unificado 2438900 bajo los siguientes compromisos, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiará económicamente con ciento veinticinco mil soles (S/ 125.000) el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, segundo elevar el presente Dictamen al Concejo Municipal para su evaluación y acciones posteriores.

Alcalde: De la misma forma el presidente de la Comisión de Obras.

Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez: De igual forma señor Alcalde el Distrito de San Jerónimo ha ganado un concurso en Trabaja Perú con un presupuesto de cuatrocientos noventa y tres mil setecientos setenta y siete (S/ 493,777) Trabaja Perú está haciendo un aporte de doscientos veintiséis quinientos cincuenta y tres mil (S/ 226,553), el Gobierno Regional está haciendo un aporte de S/ 67,225 el Gobierno Municipal de Huancayo con S/ 125.000 y el aporte del Distrito de San Jerónimo está haciendo con S/ 75,000 soles, estos trabajos van hacer para poder mejorar las vías peatonales en este importante Distrito, muchas gracias Alcalde.

Alcalde: Alguna opinión al respecto señores Regidores, Regidor Lazo.

Reg. Luis Martín Lazo Benavides: En realidad me preocupa un poco los desatinos del Asesor Legal mire en su Dictamen Legal dice que la transferencia se da en cumplimiento al artículo 9 inciso 26 y artículo 20 inciso 23 de la Ley 27... bueno corrigiendo dijo que es la Ley 27972 en estos artículos señor Alcalde está referido a convenios, mi pregunta al presidente es acaso se está aprobando algún convenio, o sea son errores de forma señor Alcalde pero yo creo que los dictámenes tiene que tener el sustento legal correcto porque esto se va a trasladar seguramente en una Resolución de Concejo que el Secretario derrepente va a transcribirlo las mismas disposiciones y vamos a incurrir en errores porque aquí estas normas está referido a convenios no está referido a transferencias presupuestales entonces vale hacer las observaciones señor Alcalde para que el Secretario pueda tomar nota y pueda al momento de redactar las Resoluciones de Concejo plasmar los artículos apropiados y no lo que está señalando que nada tiene que ver con respecto a las transferencias.

Alcalde: Bien Regidor, Regidor Beltrán.

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Gracias señor Alcalde efectivamente para que se pueda en realidad esto y pueda cursar la documentación completa a Trabaja Perú tiene que haber la suscripción de un convenio en este convenio está estipulado el monto que está dando Huancayo, la región, el distrito efectivamente nosotros sí pueden revisar se les adjuntado el acuerdo de Concejo de todos los distritos en la cual dice acuerdo artículo 1 aprobar la suscripción de convenio bipartito entre la municipalidad provincial y los distritos en la comisión Alcalde sea debatido también con los colegas porque había una preocupación creo del Regidor Sandro Véliz en la cual quién nos garantiza que por ejemplo qué el distrito va a cumplir o va a dar con el monto que lo corresponde entonces ha sugerido que en el convenio también vaya una cláusula en la que si el distrito no cumple con sus compromisos el monto que tendrá que ser revertido a las arcas de la municipalidad, pero esto ya básicamente exige que tiene que haber un convenio por lo tanto el acuerdo de Concejo en sí hace referencia a un tema de convenio y finalmente señor Alcalde, mire lo que dice la Regidora Ana Belén usted que está gestionando presupuesto en Lima para la vía de del bicentenario, eso no es una prioridad por el covid imagínate que el ministro le diga que no, sabes que señor Alcalde no le vamos a dar esto porque nuestra prioridad es el tema del covid, eso mismo no podemos hacer con los distritos, son montos que insisto ya han sido ganados ya Huancayo le corresponde atender a los 28 distritos, entonces qué tiene que ser para obras efectivamente está siendo para obras pero obras no necesariamente de construcción que mencionado, infraestructura educativa o de salud sino que son montos ya ganados cómo provincia lo que nos corresponde es atender en igualdad de condiciones a todos los distritos que ya han ganado un presupuesto Gracias señor Alcalde.

Alcalde: alguna otra opinión al respecto, bien no habiendo más opiniones vamos a someter a votación, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo con aprobar el proyecto de acuerdo de Concejo Municipal suscripción de convenio bipartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan por el cofinanciamiento del proyecto de mejoramiento de los servicios de transitabilidad vial y peatonal de los jirones Huancayo _ Tramo Avenida Arequipa – Jirón Arica-Huallaga – Tramo Avenida Arequipa – Jirón Arica y Arica Tramo Jirón Huancayo – Jirón Huallaga, Distrito de San Jerónimo de Tunan, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín con código unificado 2438900 bajo los siguientes compromisos, la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiará económicamente con ciento veinticinco mil soles (S/ 125.000) el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo, unanimidad siguiente Dictamen aprobado.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 062-2020-MPH/CM

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción de convenio bipartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan para el cofinanciamiento del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE LOS JIRONES HUANCAYO (TRAMO AV. AREQUIPA – JR. ARICA), HUALLAGA (TRAMO AV. AREQUIPA – JR. ARICA) Y ARICA (TRAMO JR. HUANCAYO – JR. HUALLAGA), DISTRITO DE SAN JERÓNIMO DE TUNAN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con código Unificado N° 2438900. Bajo los siguientes compromisos: la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiará económicamente S/. 125,000.00 soles el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunan.

Artículo 2°.- REMÍTASE el presente Acuerdo al Ejecutivo para las acciones subsiguientes.

Secretario General: El siguiente Dictamen dictamina Recomendar al Concejo Municipal aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal de suscripción del convenio bipartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Saño para el cofinanciamiento del proyecto Mejoramiento de veredas de la avenida Daniel Turín –Tramo Carretera central - Plaza Principal del Distrito de Saño – Huancayo - Junín con código unificado 2321752 bajo los siguientes compromisos, la Municipalidad Distrital de Saño ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiará económicamente cien mil soles (S/ 100.000) el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de Saño, segundo elevar el presente Dictamen al Concejo Municipal para su evaluación y acciones posteriores.

Alcalde: Regidor Pedro Huamán si puede sustentar el presente Dictamen.

Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez: Señor Alcalde en la mañana estado conversando con los representantes de Trabaja Perú, José Rafael López me menciona que tienen un plazo hasta el día de mañana para adjuntar toda la documentación correspondiente las Municipales beneficiarias en este programa, nos indican que tienen que tener la certificación presupuestal los Distritos si es que hasta el día de mañana ellos no pueden llevar estos documentos prácticamente estos convenios quedarían fuera, nosotros hemos recomendado al ejecutivo en su momento dentro del convenio colocar puntualmente si es que no se logra firmar este convenio con Trabaja Perú los recursos que está dando la Municipalidad deben ser transferidos nuevamente a la Municipalidad de Huancayo puesto que este recurso está saliendo con un origen, entonces con esa versión señor Alcalde el Distrito de Saño está siendo beneficiado en este proyecto con S/ 833,800.32 mil soles y Trabaja Perú está haciendo un aporte de S/ 314,428 y el Gobierno Regional estaría dando un aporte de S/ 302,204, el Gobierno Municipal de Huancayo S/ 100,000 y S/ 115,000 el Gobierno

de Saño, este trabajo se van hacer las veredas, mejoramiento de veredas de una de las avenidas principales hacia la plaza eso de Daniel Turín, gracias Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, alguna opinión al respecto señores Regidores, no habiendo opiniones vamos a someter a votación, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo con aprobar el proyecto de Acuerdo de Concejo Municipal de suscripción del convenio bipartido entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Saño para el cofinanciamiento del proyecto Mejoramiento de veredas de la avenida Daniel Turín - Tramo Carretera central - Plaza Principal del Distrito de Saño - Huancayo - Junín con código unificado número 2321752 bajo los siguientes compromisos, la Municipalidad Distrital de Saño ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiará económicamente cien mil soles (S/ 100.000) el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de Saño, sírvanse a levantar la mano los que están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano , ocho votos en contra dos, bien no hay acuerdo entonces, siguiente.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 063-2020-MPH/CM

Artículo 1°.- NO APROBAR la suscripción de convenio bipartito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de Saño para el cofinanciamiento del proyecto: "MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA AV. DANIEL TURIN, TRAMO CARRETERA CENTRAL - PLAZA PRINCIPAL DEL, DISTRITO DE SAÑO - HUANCAYO - JUNÍN" con código Unificado N° 2321752. Bajo los siguientes compromisos: la Municipalidad Distrital de Saño ejecutara el proyecto, la Municipalidad Provincial de Huancayo financiara económicamente S/. 100,000.00 soles el mismo que será transferido a la Municipalidad Distrital de Saño.

Artículo 2°.- REMÍTASE el presente Acuerdo al Ejecutivo para las acciones subsiguientes.

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Señor Alcalde una Cuestión Previa que sea nominal la votación, o sea es el mismo tema que se está votando.

Alcalde: No Regidor hemos iniciado la sesión bajo esta modalidad y vamos a continuar

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Es el mismo tema Alcalde yo le pido a usted de que usted ponga orden aquí o sea es el mismo tema que estamos debatiendo, el mismo convenio, no es otro tema, o sea como es posible que aquí puede ganar la mezquindad política frente a otra cosa.

Alcalde: Regidor por favor la estación de debates podemos hablar debemos avanzar, por favor, ya.

Reg. Lariza Polina Rojas Rojas: Es muy lamentable lo que está sucediendo pero para el tema de las utilidades si mandaron todo un Dictamen con todo las propuestas para que sean beneficiarios varios Distritos y ahora no sé por qué han hecho este Dictamen Distrito por Distrito, en realidad señores Alcaldes a mí me da vergüenza ajena tenerlos en este lugar en esta casa del pueblo.

Alcalde: Regidora un favor le voy a pedir que guarde el respeto correspondiente al Concejo Municipal, el Regidor Beltrán ha sido de la iniciativa, el Regidor Beltrán ha sido de la iniciativa Regidora, Regidor Lazo.

Reg. Luis Martín Lazo Benavides: ... De que hemos saludado la gestión que viene haciendo respecto a la transferencia a los Distritos, hemos dicho que los Distritos necesitan su presupuesto, necesitan culminar sus obras y vemos que esa intencionalidad no es así señor Alcalde, mira le estamos dando al Distrito de Huayucachi que es un Distrito que lo necesita, igualmente al Distrito de San Jerónimo de Tunan y miren a Saño por que no, porque estamos haciendo distinción, entonces si vamos a validar eso señor Alcalde permítame que yo también haga mi voz de protesta en este momento me voy a retirar del Concejo Municipal.

Reg. Paulo Cesar Beltrán Ponce: Señor Alcalde yo lamento que no ponga orden aquí y la verdad hay una posición política.

Alcalde: Se respeta todas las opiniones y las posiciones Regidor, yo no estoy votando están votando ustedes así que cada uno se responsabiliza por su voto, bueno si usted lo quiere tomar así bueno.

Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros: Señor Alcalde disculpe yo también lamento eso no entiendo o sea no le encuentro razonamiento lógico yo sé que no es decisión suya si no quienes han votado la verdad que me generó una decepción que siempre actuamos tratando de darle al pueblo lo que necesita y este tema va generar como bien lo ha expuesto el señor presidente de la comisión trabajo especialmente a las mujeres más allá del tinte político que en este momento no nos interesa mucha gente que no tiene recursos y la verdad que me sorprende que ni siquiera lo han fundamentado y simplemente actúan para algunos con una vara y para otros con otra vara realmente me genera una gran decepción de que aquí me parece hay algunos lineamientos que van más allá del bienestar del pueblo que han hecho que dos de nuestros colegas tomen es decisión al menos lo hubieran sustentado realmente es algo inaudito, muchas gracias señor Alcalde.

Alcalde: Bien Regidor.

Secretario General: Señor Alcalde solo para manifestar de que con el retiro de los señores Regidores no vamos a tener Quórum para poder pronunciarse el Concejo a través de las solicitudes de la Municipalidad de Carhucallanga tampoco de la Municipalidad de Huacrapuquio.

Reg. Hernán Fausto Gómez Cisneros: Señor Alcalde yo también me retiro aquí hay un tema de imparcialidad eso no puede ser definitivamente yo no puedo estar de acuerdo con esta situación.

Alcalde: Bien Regidor respetamos su posición, bien entonces vamos a dar por concluido con la sesión.

Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto: Cuestión de orden, señor Alcalde que quede constancia de las personas que están retirándose y creo que estamos en un debate y acá pues si la mayoría gana bien si no se da no se da muchas veces hemos pasado eso señor Alcalde no solamente acá en la Municipalidad yo creo que en los Distritos también igualito han pasado esto, si ellos van a venir con esas cosas me retiro por que no se aprueba bueno es cuestión de ellos pero es responsabilidad de ellos que no se esté viendo los demás Distritos señor Alcalde que quede en actas gracias.

Alcalde: Es lamentable señores Regidores y Alcaldes presentes que esto no es la primera vez que abandonan una Sesión de Concejo esta es la tercera vez y cuando no les parece algo no son capaces de debatir aquí en sesión de Concejo simplemente infantilmente se ponen de pie y se van y eso no es la solución aquí hay que debatir y hay que defender nuestra posición, Regidor Waldo.

Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro: Señor Alcalde creo que sería bueno que el Secretario General nos dé una opinión, nos dé una salida o que llame ahora a través de su celular a los que se han retirado y se pueda consensuar es decir la decisión ha sido

personal de los Regidores al no votar y cada uno tiene su decisión personal pero ahí la idea del cual indica se está trabajando de manera obstaculizativa y más bien sería bueno dialogar, conversar porque hay varios Distritos que faltan estarían perjudicados se está informando que mañana es el último día entonces veamos el mecanismo que salida darle porque ya ha sido aprobado ellos han ganado en el presupuesto participativo, entonces el secretario general que nos dé una salida.

Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez: Señor Alcalde es muy lamentable tomar esta acción de retirarse de la sesión de Concejo tenemos un reglamento interno donde expresa tácitamente cual debe ser las sanciones, aquí están los Alcaldes, estamos en un foro de debate y en un mundo democrático yo no puedo obligar absolutamente a nadie y nadie puede obligar que es lo que tenemos que hacer aquí, si no salió un Distrito no podemos dejar de lado los demás Distritos, estamos recién en el tercer Distrito que nos dejen de esta forma son testigos los Alcaldes que están presentes cual es la actitud de nuestros colegas yo no tengo nada contra ellos, pero la actitud si es lamentable y de una irresponsabilidad total de un Distrito Provincial actuar de esta forma que se actúe de acuerdo al reglamento interno si es que se tiene que sancionarle, amonestarle se tiene que actuar de esa forma muchas gracias Alcalde.

Alcalde: Gracias Regidor, reidora Ana Belén.

Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari: Bueno si de la misma forma actuar de acuerdo al reglamento interno yo no sé si existe alguna sanción o no porque son reiteradas veces en que los Regidores se salen de la sesión de Concejo, personalmente hecho algunas apreciaciones que considero un poco incompletas e incoherentes porque incluso la actitud derrepente del Concejo porque mucho antes se ha querido trabajar con presupuesto a los Distritos por medio de la Caja Huancayo, y por otros medios y siempre han cuestionados y eso en un contexto normal, y ahora que estamos en un contexto distinto donde es necesariamente entendible poder priorizar algunas cosas existe no se la dignidad para los Distritos no sé qué si hay que darle, entiendo que este programa o este presupuesto si se asignado pero también entendemos que estamos en un contexto muy distinto eso es una apreciación personal lo cual he dado a conocer y ahorita me siento un tanto confusa por todo ello pero eso no quiere decir que me voy a retirar y me voy a escapar siempre de la sesión así que también hago presente al secretario general que nos pueda absolver.

Alcalde: Quiero dejar que conste en actas, vamos a tomar las medidas disciplinarias correspondientes esto es si mas no recuerdo la tercera vez que ellos abandonan una sesión de Concejo simplemente porque no les parece ya, hay un nosotros tenemos un reglamento interno de Concejo entonces vamos a basarnos en ese reglamento interno de Concejo, yo como Alcalde voy a solicitar la sanción para los que se han retirado, Regidora Marisol luego Regidor Sandro.

Reg. Marisol Ticllacuri Sedano: Buenos días señor Alcalde, Alcaldes presentes pues sí esto no es la primera vez que se está suscitando este hecho ya han sido reiteradas veces, prácticamente nos faltan el respeto a los Regidores que estamos presentes y también al cual se debe respetar nuestra decisión de cada uno de nosotros que somos parte de este Concejo, la votación es personal y sabemos por qué lo hacemos en estos momentos de urgencia que tenemos creo que hay obras que se debe priorizar y hay obras que todavía no se deben priorizar más adelante va ver para apoyarles a tales Distritos, estamos en un momento de debate y se debe respeto a nosotros los asistentes señor Alcalde gracias.

Alcalde: Gracias Regidora, Regidor Sandro.

Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto: Señor Alcalde vuelvo a mencionar no es la primera vez que los señores hacen esto, que raro señor Alcalde cada vez que hay sesión extraordinaria y se van a ver puntos muy importantes los señores no vienen, abandonan la sesión, raro, rarísimo yo señor Alcalde voy a pedir mediante su persona que se haga una investigación a este caso porque parece que aquí hay otro tipo de cosas que está pasando pues yo mediante su persona señor Alcalde que se haga una investigación de todo esto, muchísimas gracias.

Alcalde: Bien vamos a ceder la palabra al Regidor William como último participante, luego ya terminamos con el Secretario General.

Reg. William Quispe Flores: Gracias señor Alcalde yo creo que es momento de poner orden y disciplina dado que ya lo dijeron los colegas, han sido reiterados estas acciones negativas por parte de los colegas y hasta el momento no se ha visto algún tipo de sanción o amonestación de acuerdo al reglamento entonces quisiéramos que se aplique este tema no solamente estas acciones se da en el Concejo Municipal si no también se dan a nivel de comisiones entonces yo creo que tenemos que tomar acciones de acuerdo al reglamento interno del Concejo Municipal muchas gracias.

Alcalde: Bien para finalizar el Secretario General.

Secretario General: Si señor Alcalde como ya lo han manifestado los señores Regidores se ha demostrado bastante indisciplina de algunos Regidores sin embargo no se puede realizar el procedimiento si ustedes no hacen llegar las solicitudes de sanción por la falta grave tipificado en el artículo 24 del RIC es decir ustedes han visto las acciones pero deben de informar, solicitar las sanciones de los otros Regidores eso es por un lado, por otro lado señor Alcalde de acuerdo al reglamento interno deberíamos corroborar el Quorum reglamentario para poder suspender o termina esta sesión de Concejo porque ya no tenemos el Quorum reglamentario.

Alcalde: Bien vamos a verificar el Quorum reglamentario para suspender la reunión.

- | | |
|--|----------|
| • Sr. Alcalde Juan Carlos Quispe Ledesma | Presente |
| • Reg. Sandro Gustavo Véliz Soto | Presente |
| • Reg. William Quispe Flores | Presente |
| • Reg. Ana Belén Chupurgo Canchari | Presente |
| • Reg. Marisol Ticllacuri Sedano | Presente |
| • Reg. Héctor Pedro Huamán Pérez | Presente |
| • Reg. Waldo Félix Baltazar Navarro | Presente |
| • Reg. Carito Aquino Pacheco | Presente |

Secretario General: Señor Alcalde para informar de que no tenemos el Quorum reglamentario para continuar con la presente sesión se han retirado los Regidores, Lariza Rojas Rojas, se ha retirado el Regidor Paulo Cesar Beltrán Ponce, el Regidor Hernán Fausto Gómez Cisneros y el Regidor Luis Martín Lazo Benavides.

Alcalde: Bien señores Regidores damos por concluida la Sesión de Concejo, gracias.

Huancayo, 15 de junio de 2020

***EL SECRETARIO GENERAL** certifica que la presente Acta contiene, el desarrollo de la Sesión de Concejo con fecha arriba indicada, transcrita de un CD ROM. EL mismo que obra en los archivos de la Secretaría General.*